

“Semblanza de la creación del primer IMPLAN y su futuro en México La ISO 18091. La Agenda 2030 y los aprendizajes desde México”

Dr. Carlos H. Gadsden Carrasco
Presidente, FIDEGOC
Investigador PUECUNAM

**15o Aniversario Asociación Mexicana de Institutos
Nacionales de Planeación
Santiago de Querétaro, Qro. Agosto 2018**



FIDEGOC
FUNDACION INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE
GOBIERNOS CONFIABLES



**UCLG
CGLU**

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

FIDEGOC

Miembro Asociado



FIDEGOC
FUNDACION INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE
GOBIERNOS CONFIABLES
Miembro Asociado

Más allá de la transparencia y de la eficiencia

Más allá,
están el INGENIO
y la PASIÓN

Más allá de la TRANSPARENCIA

Más allá de la
TRANSPARENCIA
está la
VERDAD
que nos hace **LIBRES**

Más allá de la EFICIENCIA

Más allá de la EFICIENCIA

Está la
PASIÓN

por hacer lo que no podemos dejar de
hacer

**Más allá de la
transparencia y de la
eficiencia está la
construcción de la
CONFIANZA**

**La construcción de la
CONFIANZA
Requiere de INGENIO E
INNOVACIÓN, DE VERDAD Y
DE PASIÓN**

**La ISO 18091 se hizo para
construir la CONFIANZA en
los gobiernos, en los
ciudadanos, en nosotros
mismos**

**En la construcción de la
CONFIANZA con la
ISO 18091
requerimos de INGENIO E
INNOVACIÓN, DE VERDAD Y DE
PASIÓN**

**Esto es para VALIENTES, para
INGENIOSOS, para
APASIONADOS del BIEN
PÚBLICO. LA VERDAD es lo único
que construye la CONFIANZA**

para construir CONFIANZA

**Se requiere de toda nuestra inteligencia,
toda nuestra voluntad y de hacerlo en la
verdad y con la verdad**

ESTOS SON LOS REQUISITOS

**i Y NOS URGEN
GOBIERNOS
CONFIABLES!**

**¡ Y PARA ELLO, NOS
URGEN CIUDADANOS
CONFIABLES!**

Aquí es donde se inscribe esta historia del primer IMPLAN en México y los subsecuentes, considerando que es la más importante innovación en México en materia de administración pública en los gobiernos locales que sin lo anterior no puede entenderse en toda su amplitud

Sin esto, tampoco podrá entenderse su futuro

¿Qué cosa buena sucede en el mundo hoy?

*La Agenda 2030 para el desarrollo
sostenible: la perspectiva de los
gobiernos locales*

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

- En septiembre de 2015, la ONU aprobó la **Agenda 2030 para el desarrollo sostenible**.
- En ella, están plasmados **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.
- La iniciativa entró en vigor el **1 de enero de 2016**.



¿Qué son los ONU ODS?

- Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son **una Agenda de la ONU y un plan de acción** para las personas, el planeta y la prosperidad.
- Los ODS **contienen 169 metas** que buscan fortalecer la paz universal con mayor libertad.



¿Por qué les deben interesar a los gobiernos locales?

- De acuerdo con *Ciudades y Gobiernos Locales Unidos...*
 - Los ODS contienen 92 metas directa o indirectamente relacionadas al trabajo diario de los gobiernos locales.
 - Los Gobiernos locales **no son meros implementadores de La Agenda.**
 - Son el **nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales.**



¿Qué cosa buena sucede en el mundo hoy?

HABITAT III y la Nueva Ley de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Factores de revisión

Nueva Agenda Urbana

- **¿Cuáles son las prioridades de la Nueva Agenda Urbana?**
- **Retos y alternativas de Hábitat III**

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

- **Presentación de la LGAHOTDU**
- **Principios de política pública y nuevas reglas en materia metropolitana**
- **Instrumentos de gestión de las zonas metropolitanas**
- **Papel de los gobiernos locales ante la nueva jurisprudencia.**

Contextualización **LGAHOTDU**

- El 1 de enero de 1975, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció la **Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (FNUHAH)**, el primer órgano oficial de la ONU dedicado a la urbanización. Entonces, bajo la responsabilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), su tarea consistía en ayudar a los programas nacionales sobre asentamientos humanos mediante la provisión de capital y asistencia técnica, en particular en los países en vías en desarrollo... En ese momento, la urbanización y sus impactos tenían menos importancia en el programa de la ONU, sobre todo porque dos tercios de la humanidad aún era rural. La primera conferencia internacional de la ONU en la que se reconoció plenamente el desafío de la urbanización tuvo lugar en 1976 en Vancouver, Canadá.

Contextualización LGAHOTDU

- Ante este nuevo escenario social, en nuestro país se reformaron los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución federal, incorporando expresamente los siguientes elementos:
- La obligación del Estado de ***“dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.”***
- La competencia del Congreso de la Unión para legislar en materia de **asentamientos humanos**.
- Las atribuciones de las entidades federativas y de los municipios para expedir leyes, reglamentos y disposiciones administrativas sobre los **centros de población**.
- La planeación y regulación conjunta y coordinada entre entidades federativas, del **desarrollo de los centros urbanos en los que existiera continuidad geográfica**, esbozándose el concepto de **conurbación**.



Contextualización **LGAHOTDU**

Fue así que:

- El 26 de mayo de 1976 se expidió la primera Ley General de Asentamientos Humanos, con la finalidad de “fijar las normas básicas para planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.” Este ordenamiento fomentó la regulación de los asentamientos humanos en el país, pues sentó las bases para la expedición estatal de leyes, reglamentos, planes, programas y otras disposiciones jurídicas en materia de desarrollo urbano; también se crearon instancias federales, estatales y municipales para la planeación y administración urbanas y se capacitaron cuadros profesionales en estas materias.

Contextualización **LGAHOTDU**

Fue así que:

- El 21 de julio de 1993 se expidió una nueva Ley General de Asentamientos Humanos, como resultado de nuevas condiciones sociales y económicas en el país, y de una novedosa tendencia de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población. Este ordenamiento sentó las bases de una nueva política estatal, replanteándose los instrumentos necesarios para resolver la problemática urbana. A partir de esta fecha, el texto constitucional se reformó en diversas ocasiones, sobre todo, en materia de planeación de los centros poblacionales, protección al ambiente y preservación del desarrollo ecológico.

Contextualización **LGAHOTDU**

- Sin embargo, el 29 de enero de 2016, **se publicó una reforma constitucional fundamental** –que ha definido un nuevo rumbo en la regulación y planeación de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano–, toda vez que precisa la competencia del Congreso de la Unión para legislar sobre la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de asentamientos humanos.

Resultados de la nueva publicación

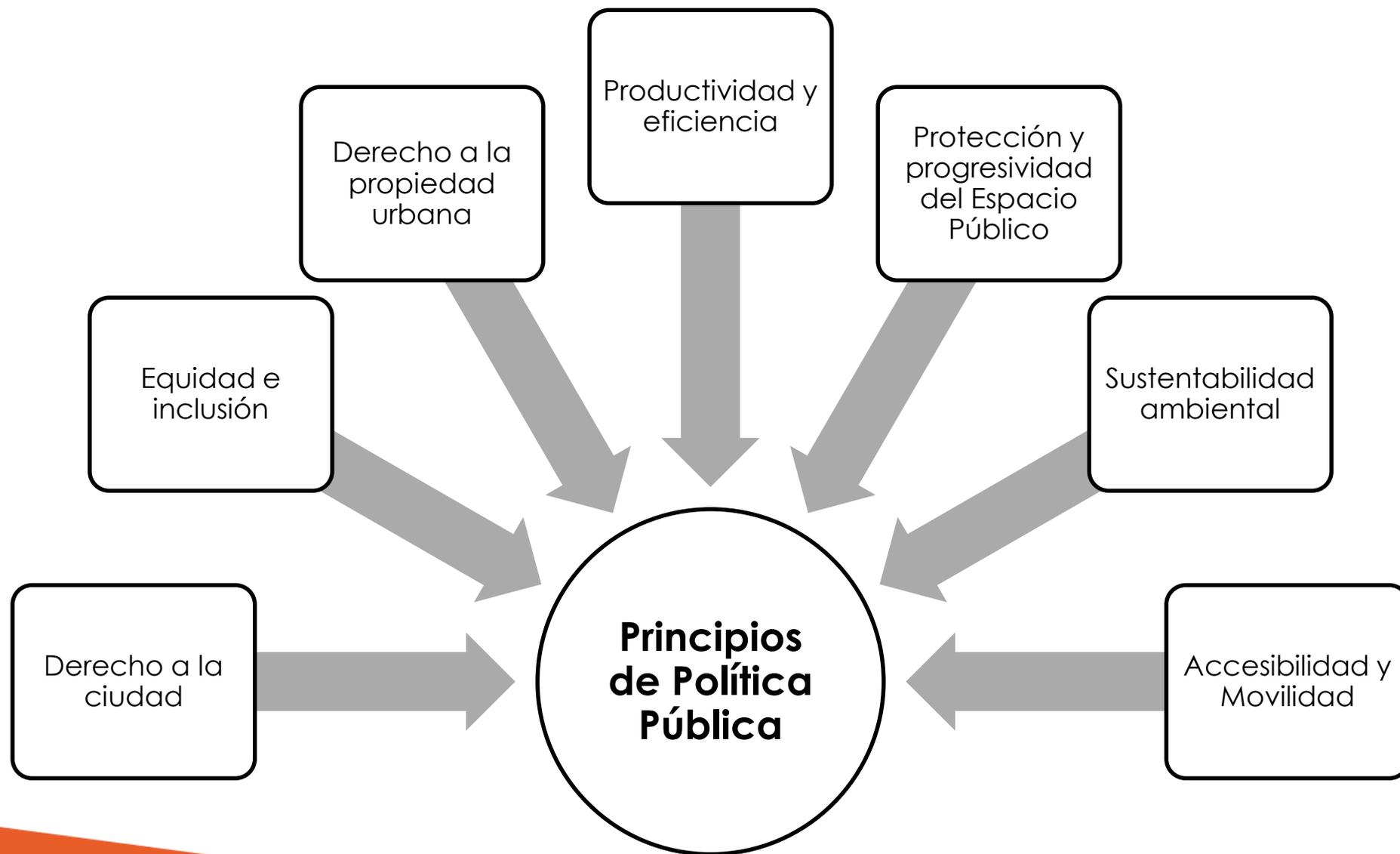
- Con ello, el tema que nos ocupa deja de ser de competencia exclusiva de la Federación, involucrando a todos los órdenes de gobierno y actores interesados, en un enfoque de gobernanza.
- Como resultado de esta reciente reforma constitucional, el 28 de noviembre de 2016, se publicó la **LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**. Se trata de un cuerpo normativo que responde a la nueva dinámica económica y social de México y que, además, atiende diversos compromisos internacionales asumidos por nuestro país.

Resultados de la nueva publicación

- De acuerdo con nuestro orden jurídico, estos compromisos forman parte de la Constitución y, en consecuencia, resultan obligatorios.
- Recientemente, en la Tercera Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible de las Naciones Unidas, también conocida como **Hábitat III**, se definió una Nueva Agenda Urbana, basada en los principios de gestión del territorio y construcción de ciudades más sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.
- En consonancia con estos compromisos internacionales, la nueva **Ley General de Asentamientos Humanos** contempla, de forma general los siguientes aspectos.

**En la nueva ley en materia de participación
ciudadana se considera también a los
observatorios ciudadanos
Titulo 11 Capitulo 5°**

- **Art. 93 Las autoridades deberán promover la participación social y ciudadana, según corresponda...**
- **.....VIII La participación en los procesos de los Observatorios ciudadanos**



Órganos Deliberativos y Auxiliares

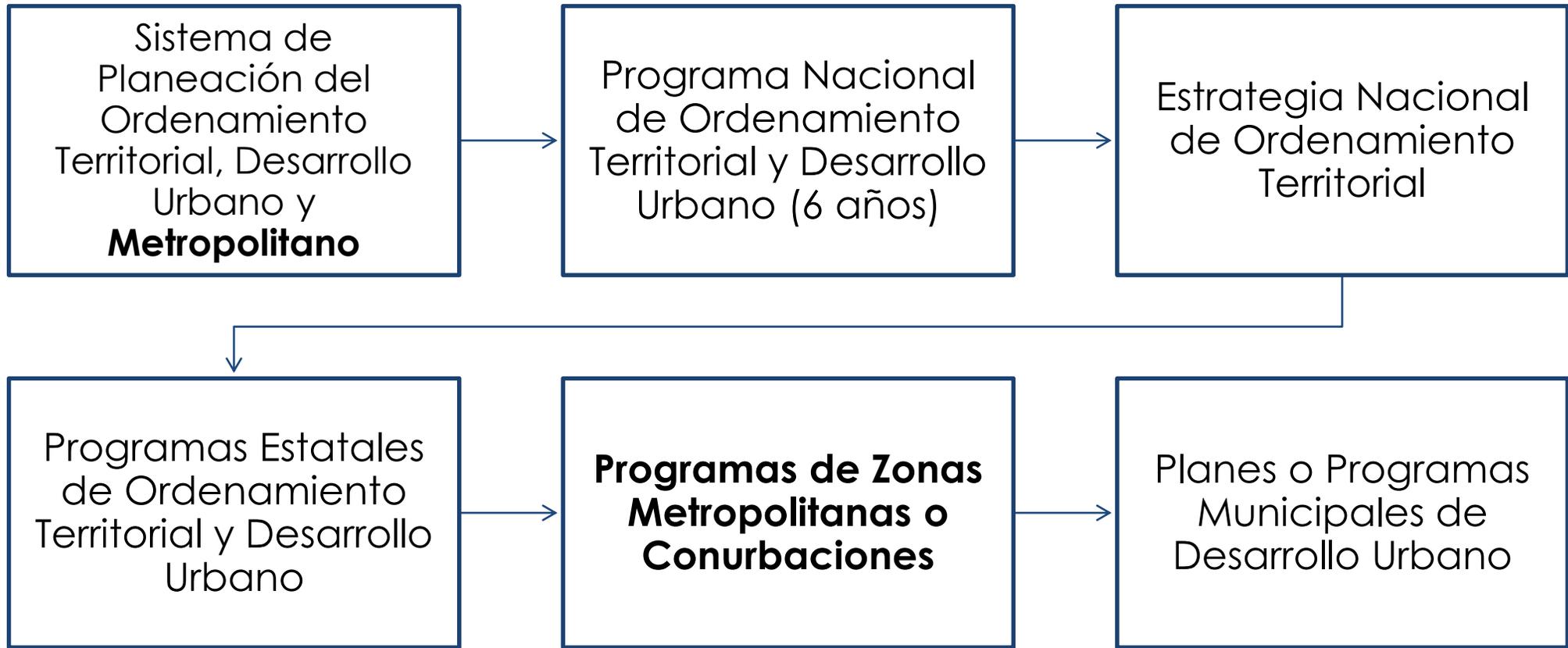


Consejo Nacional de Ordenamiento
Territorial y Desarrollo Urbano

Consejos Locales y
Municipales de Ordenamiento
Territorial, Desarrollo Urbano y
Metropolitano

**Comisiones
Metropolitanas y de
conurbaciones**

Consejos Municipales
de Desarrollo Urbano y
Vivienda



**Temas
Metropolitanos**

Planeación del ordenamiento territorial

Infraestructura, transporte y movilidad

Suelo y reservas territoriales

Densificación, consolidación urbana y uso eficiente del territorio

Localización de los espacios para el desarrollo industrial

Gestión integral del agua y recursos hidráulicos

Preservación y restauración del equilibrio ecológico

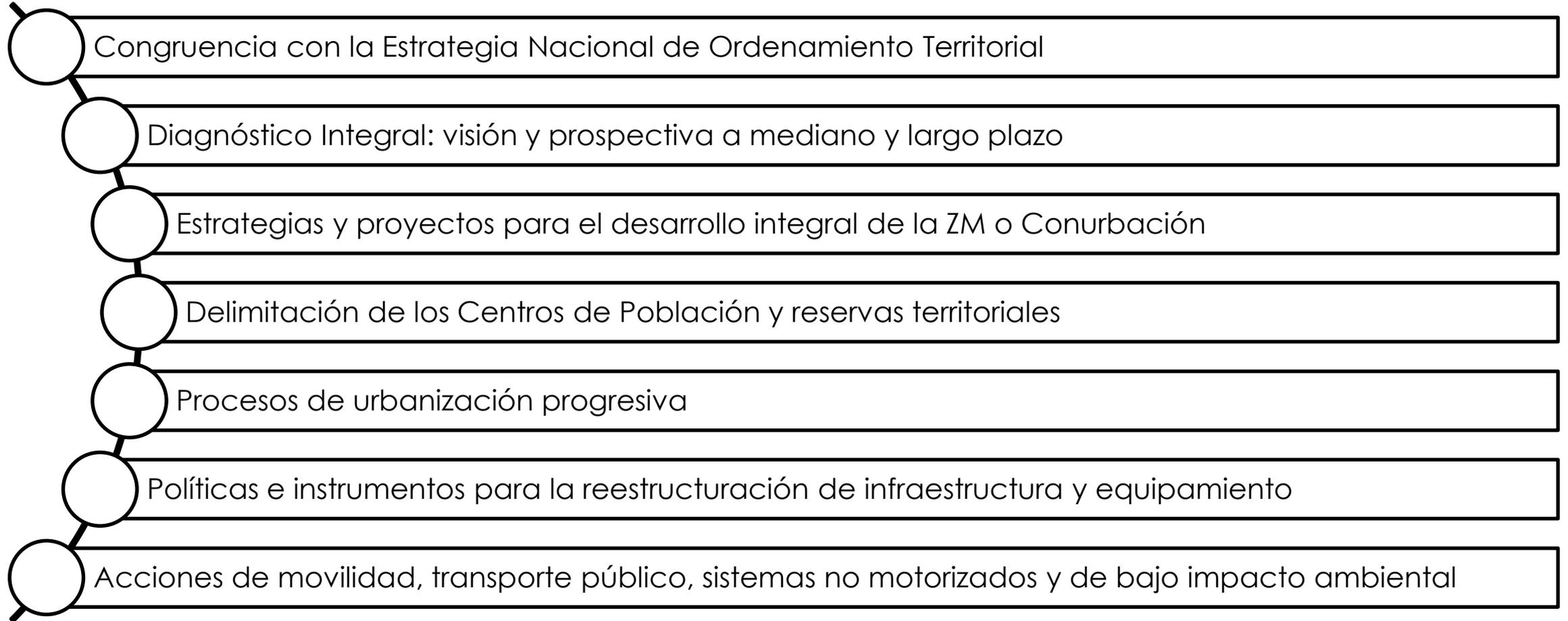
Gestión integral de los residuos sólidos

Prevención, mitigación y resiliencia (Cambio climático)

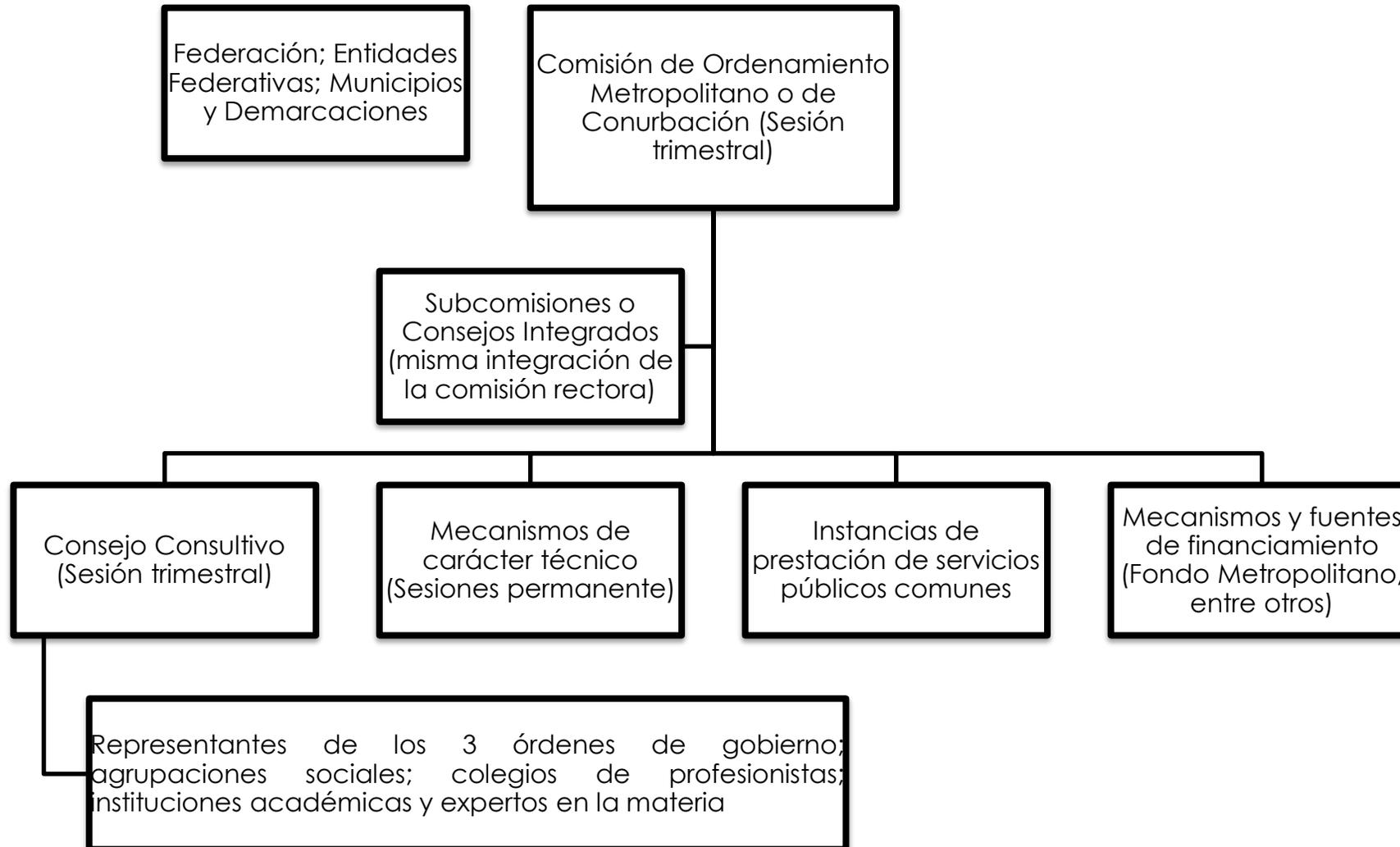
Accesibilidad universal y movilidad

Seguridad pública

Programas de Zonas Metropolitanas o Conurbaciones



Gobernanza Metropolitana



¿Cómo hemos contribuido?

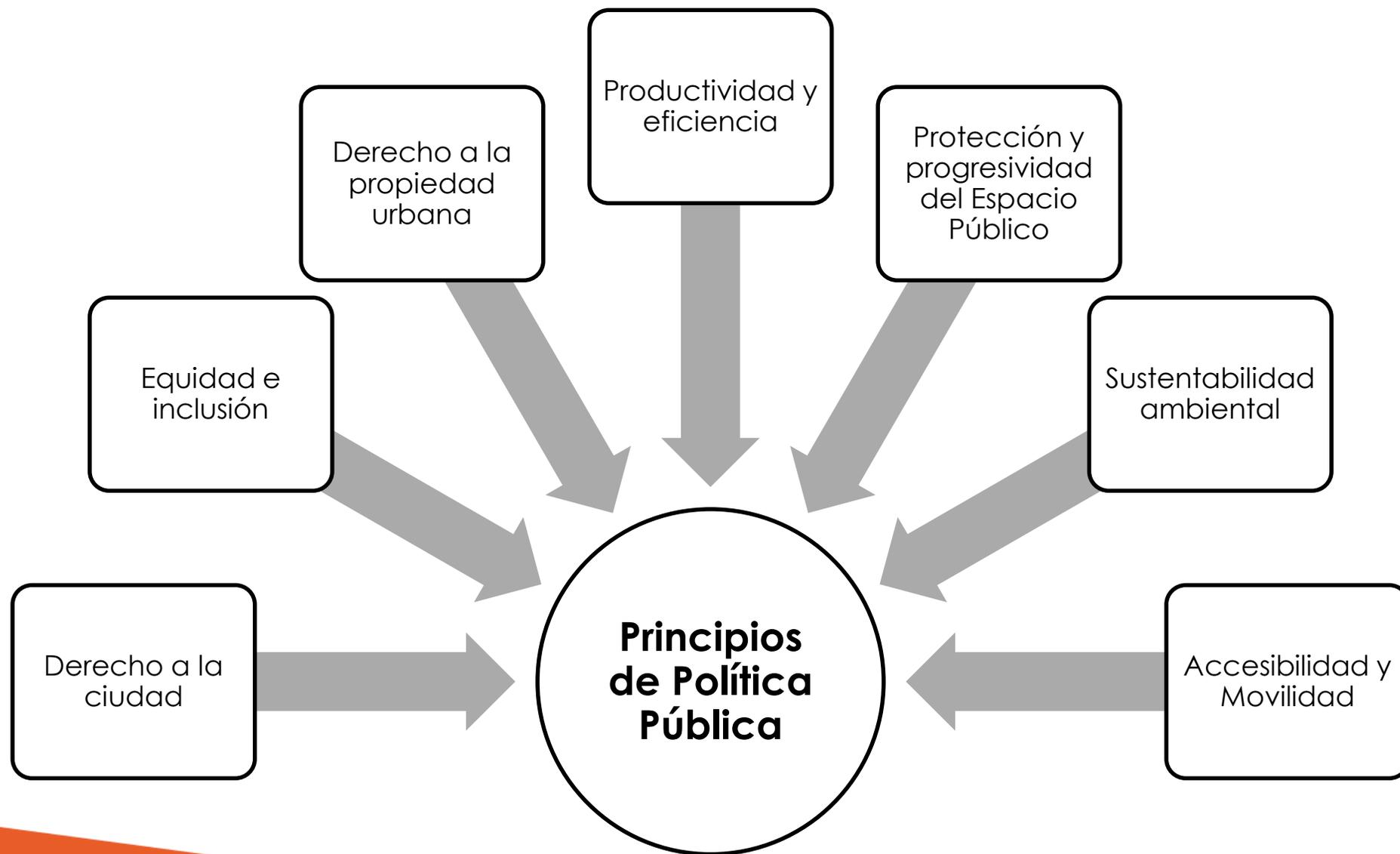
La ISO 18091:2014 y los ODS

La ISO 18091:2014

- Es la primera iniciativa mexicana aceptada por la Organización Internacional de Normalización (ISO).
- Aprobada con un 98% de votos positivos, fue publicada el 10 de febrero de 2014.
- Es una norma internacional ISO para gestión de la calidad en gobiernos locales.
- Trabaja sobre un enfoque de mínimos ya que las mejores prácticas pueden esconder las peores prácticas.
- Tiene características únicas:
 1. ES UN MAPA
 2. ES UN VISOR
 3. ES UN ORDENADOR
 4. ES UN LENGUAJE
 5. ES UN DISTRIBUIDOR DE TAREAS
 6. ES UN INTEGRADOR SISTÉMICO
 7. ES UN TRADUCTOR DE SISTEMAS DE MEDICIÓN (“PIEDRA ROSSETA”)
 8. ES UN NUEVO PARADIGMA

- Este estándar es un mapa de ruta fundamental para ***hacer políticamente viable lo técnicamente indispensable***, de forma integral y coherente, visualizando a los diversos niveles de gobierno en una ciudad organizada, participativa e inteligente.
- Ahora trabajamos en adaptarla a los 17 ONU ODS.





Materias de interés metropolitano Indicador ISO 18091

1. La planeación del ordenamiento del territorio y los Asentamientos Humanos; 4.5
2. La infraestructura vial, tránsito, transporte y la Movilidad; 2.6
3. La Densificación, consolidación urbana y uso eficiente del territorio, con espacios públicos seguros y de calidad, como eje articulador; 4.5
4. Las políticas habitacionales y las relativas al equipamiento regional y metropolitano; 3.8
5. La localización de espacios para desarrollo industrial de carácter metropolitano; 2.8
6. La gestión integral del agua y los recursos hidráulicos, incluyendo el agua potable, el drenaje, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, recuperación de cuencas hidrográficas y aprovechamiento de aguas pluviales; 4.6
7. La gestión integral de residuos sólidos municipales, especialmente los industriales y peligrosos; 4.2
8. La prevención, mitigación y Resiliencia ante los riesgos y los efectos del cambio climático; 4.4
9. La infraestructura y equipamientos de carácter estratégico y de seguridad; 1.12
10. La accesibilidad universal y la Movilidad; 2.6
11. La seguridad pública 1.12

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los ODS Acuerdo de 197 países

1 ERRADICACIÓN DE LA POBREZA 	2 LUCHA CONTRA EL HAMBRE 	3 BUENA SALUD 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 
7 ENERGÍAS RENOVABLES 	8 EMPLEO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS 	10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 CONSUMO RESPONSABLE 
13 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 	14 FLORA Y FAUNA ACUÁTICAS 	15 FLORA Y FAUNA TERRESTRES 	16 PAZ Y JUSTICIA 	17 ALIANZAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS 	 THE GLOBAL GOALS For Sustainable Development



Herramienta del ISO 18091:2014 para evaluar gobiernos locales

17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE y la NUEVA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

- 1. Gobierno responsable, planeado y organizado con un sistema integral de gestión de la calidad
- 2. Asociado, solidario y vinculado
- 3. Competencia y continuidad de los Servidores Públicos
- 4. Participación de la comunidad en políticas públicas y programas
- 5. Fiscalmente responsable
- 6. Promotor de la protección civil y de los servicios de emergencia
- 7. Uso sistemático de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)
- 8. Marco legal vigente y actualizado
- 9. El Estado de Derecho prevalece en el territorio del Gobierno Local
- 10. Transparente y con acceso a la información con integridad y responsabilidad social
- 11. Sana administración financiera

2. Desarrollo Económico Sustentable

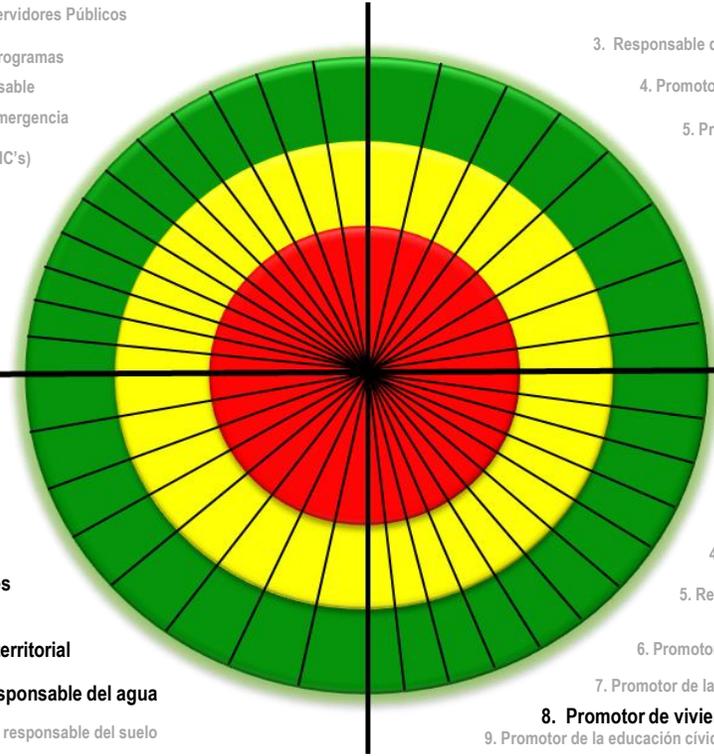
- 1. Promotor de alternativas económicas innovadoras
- 2. Promotor de oportunidades de trabajo dignas
- 3. Responsable de la seguridad alimentaria
- 4. Promotor de la capacitación para el empleo local
- 5. Promotor del turismo
- 6. Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones
- 7. Promotor del desarrollo económico primario (rural/urbano: forestal, ganadería y otros)
- 8. Promotor de Industria, Comercio y Servicios

4. Desarrollo Ambiental Sustentable

- 12. Seguro y consciente de la seguridad
 - 1. Cuidadoso de la Calidad del Aire
 - 2. Limpio y responsable de la basura
 - 3. Cuidadoso de la imagen del entorno
 - 4. Cuidadoso y responsable de los recursos naturales
 - 5. Sistema eficaz del ordenamiento territorial
 - 6. Cuidadoso y responsable del agua
 - 7. Cuidadoso y responsable del suelo
 - 8. Promotor de la educación ambiental

3. Desarrollo Social Incluyente

- 1. Prestador de servicios públicos
- 2. Promotor del deporte, de la recreación y del desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores)
- 3. Promotor de la integración étnica y social
- 4. Promotor de la igualdad de género
- 5. Responsable de los sectores de la población vulnerable y en riesgo
- 6. Promotor de la salud pública
- 7. Promotor de la educación básica de calidad
- 8. Promotor de vivienda digna
- 9. Promotor de la educación cívica y una cultura social responsable
- 10. Promotor de la preservación del patrimonio histórico y cultural
- 11. Responsable del combate a la pobreza





1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno



1. Gobierno responsable, planeado y organizado con un sistema integral de gestión de la calidad



2. Asociado, solidario y vinculado

3. Competencia y continuidad de los Servidores Públicos



4. Participación de la comunidad en políticas públicas y programas



5. Fiscalmente responsable



6. Promotor de la protección civil y de los servicios de emergencia



7. Uso sistemático de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)



8. Marco legal vigente y actualizado



9. El Estado de Derecho prevalece en el territorio del Gobierno Local



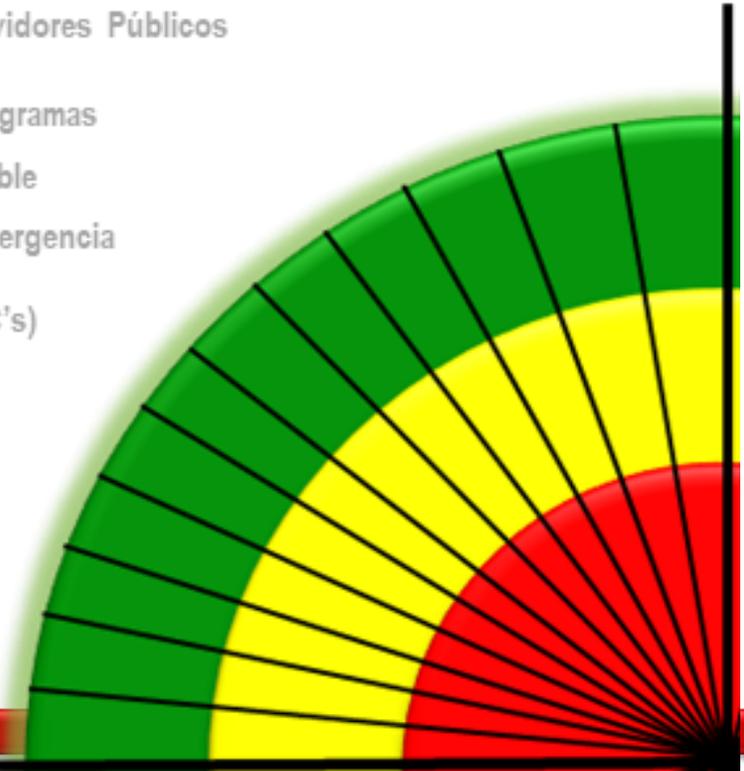
10. Transparente y con acceso a la información con integridad y responsabilidad social

11. Sana administración financiera



12. Seguro y consciente de la seguridad

www.gobiernosconfiables.org





2. Desarrollo Económico Sustentable

1. Promotor de alternativas económicas innovadoras



2. Promotor de oportunidades de trabajo dignas



3. Responsable de la seguridad alimentaria

4. Promotor de la capacitación para el empleo local



5. Promotor del turismo



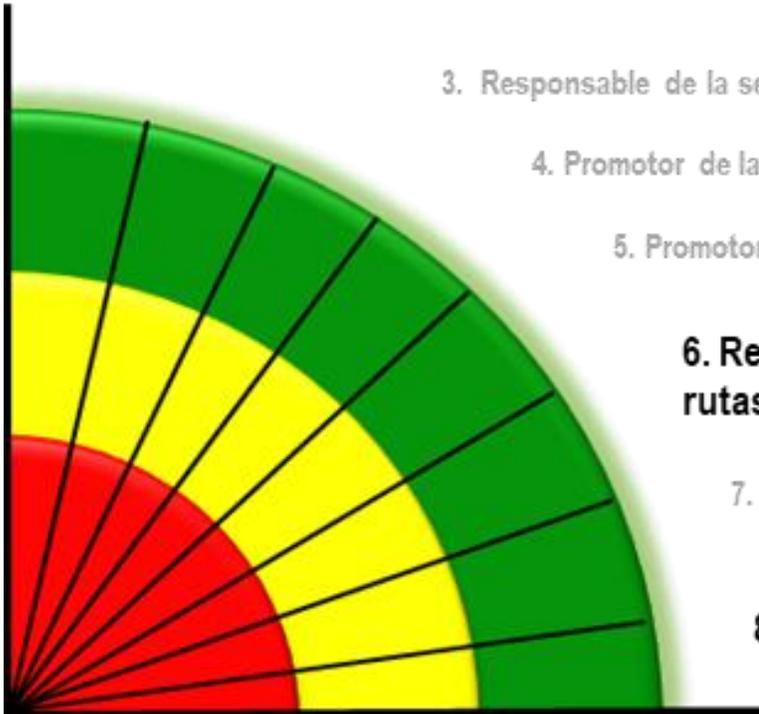
6. Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones



7. Promotor del desarrollo económico primario (rural/urbano: forestal, ganadería y otros)



8. Promotor de Industria, Comercio y Servicios





1. Prestador de servicios públicos



2. Promotor del deporte, de la recreación y del desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores)



3. Promotor de la integración étnica y social



4. Promotor de la igualdad de género



5. Responsable de los sectores de la población vulnerable y en riesgo



6. Promotor de la salud pública



7. Promotor de la educación básica de calidad



8. Promotor de vivienda digna



9. Promotor de la educación cívica y una cultura social responsable



10. Promotor de la preservación del patrimonio histórico y cultural



11. Responsable del combate a la pobreza



3. Desarrollo Social Incluyente





1. Cuidadoso de la Calidad del Aire



2. Limpio y responsable de la basura

3. Cuidadoso de la imagen del entorno



4. Cuidadoso y responsable de los recursos naturales



5. Sistema eficaz del ordenamiento territorial



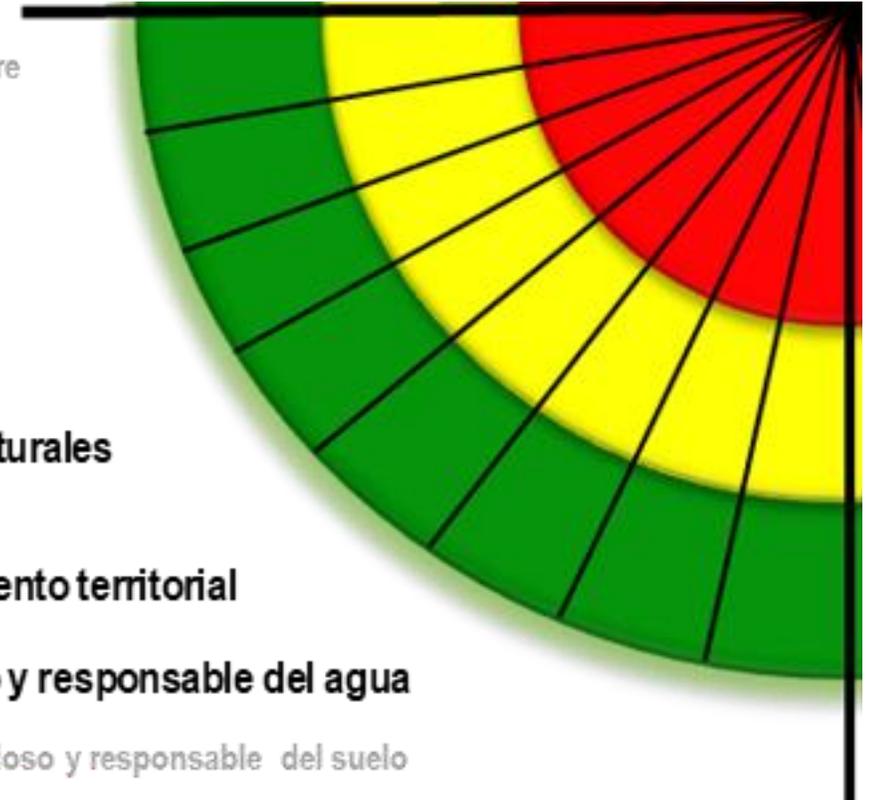
6. Cuidadoso y responsable del agua



7. Cuidadoso y responsable del suelo

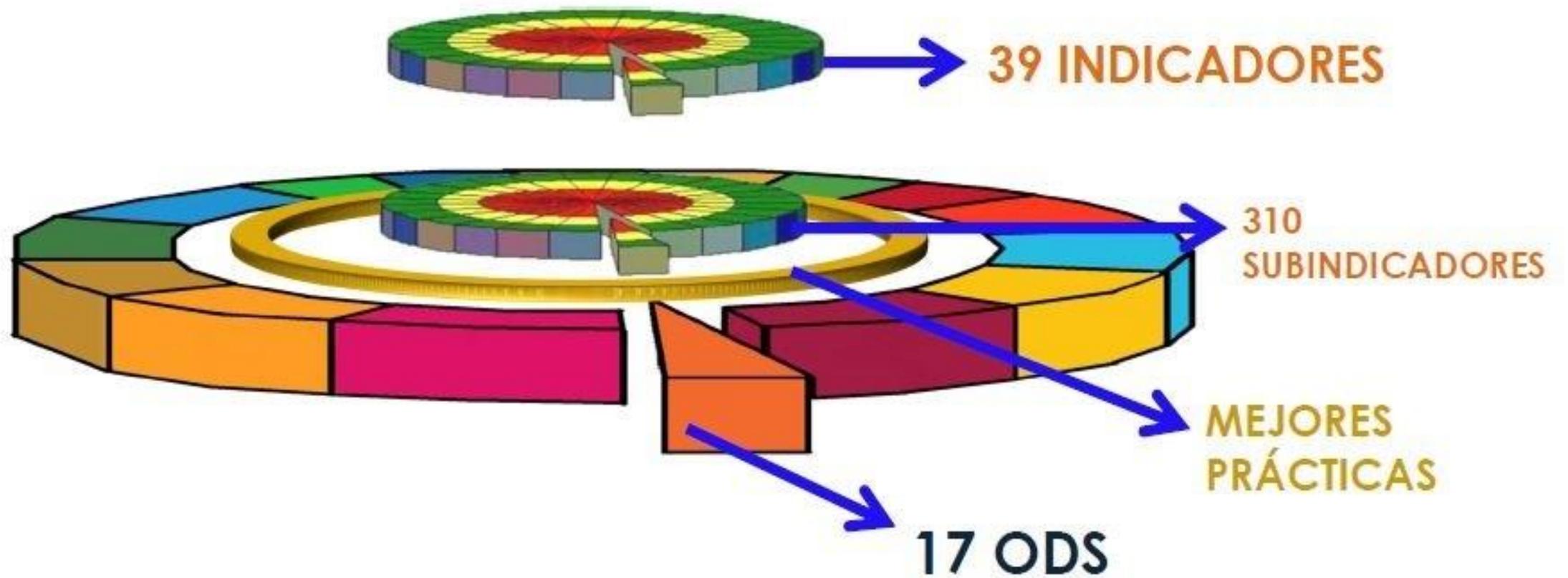


8. Promotor de la educación ambiental



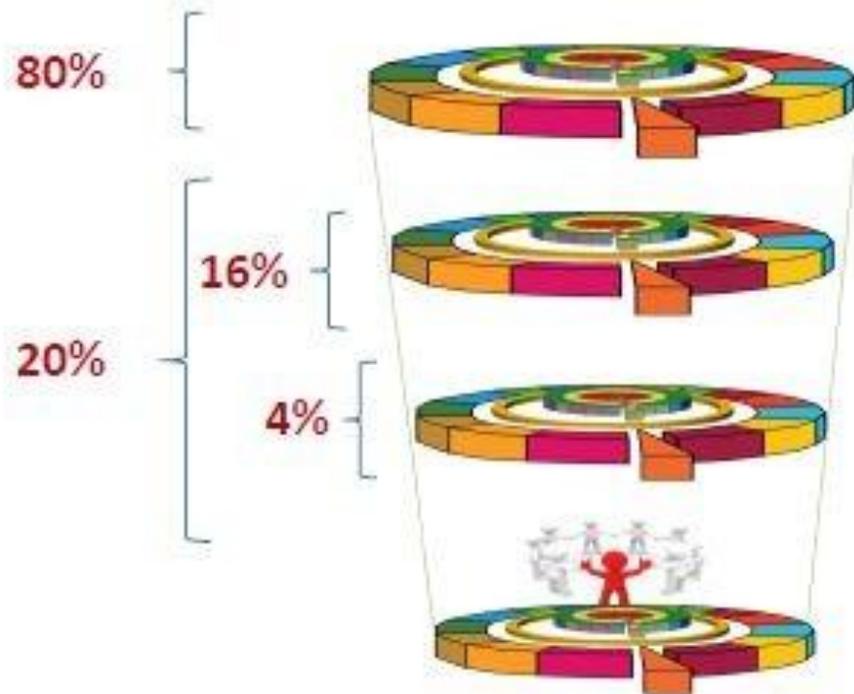
4. Desarrollo Ambiental Sustentable

Transversalidad horizontal



Transversalidad vertical

Recursos nacionales descentralizables



A nivel integral en un gobierno nacional

A nivel integral en un gobierno estatal

A nivel integral en un gobierno municipal

A nivel integral hacia los ciudadanos

El estándar internacional ISO 18091:2014 permite la *construcción de una arquitectura coherente e integral de gobiernos, política por política pública, de cara a los ciudadanos.*



La ISO 18091 y los Derechos Humanos

Relación con tratados internacionales

ISO 18091 RELATIONSHIP WITH HUMAN RIGHTS

1.-Intitutional development for governance

1. Government planned and organized with a comprehensive quality management system. [Art. 2, 2, 4, 10, 28.](#)
2. Associated, solidary and linked. [Art. 2, 2, 4, 10, 28.](#)
3. Civil servants competence and continuity [Art. 21, 25.](#)
4. Community engagement in public policies and programs. [Art. 21, 25.](#)
5. Fiscally responsible with a healthy financial administration. [Art. 19, 19.](#)
6. Resilient and promoter of civil protection and emergency services. [Art. 3, 6.](#)
7. Systematic use of information and communication technologies (ICT) for e-Government. [Art. 15.](#)
8. Legal framework in force and updated. [Art. 2, 2.](#)
9. The rule of law and Human Rights prevail in the territory of the local government. [Art. 2, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 14, 28.](#)
10. Transparent and accessible to public information. [Art. 19, 19.](#)
11. Conscious and responsible of public safety. [Art. 3, 6, 17.](#)

2.-Sustainable economic development

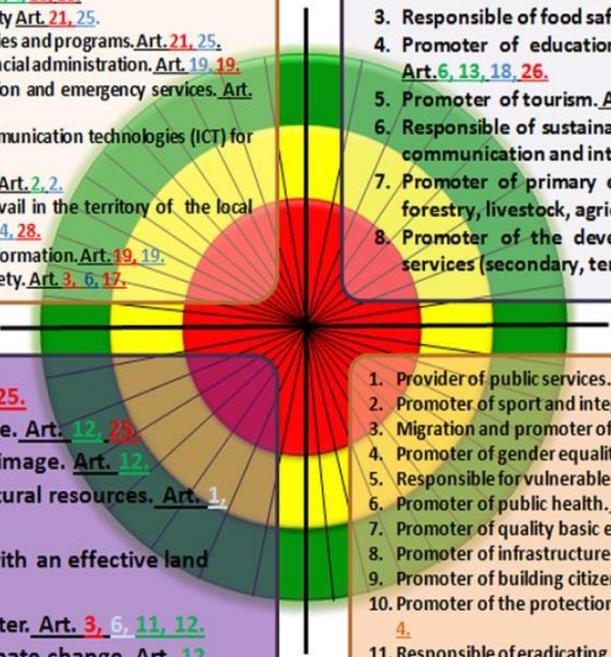
1. Promoter of innovative economic alternatives. [Art. 6.](#)
2. Promoter of decent work opportunities. [Art. 6, 7, 23.](#)
3. Responsible of food safety. [Art. 11, 25.](#)
4. Promoter of education and training for local employment. [Art. 6, 13, 18, 26.](#)
5. Promoter of tourism. [Art. 1, 1, 11, 25, 47.](#)
6. Responsible of sustainable and secure mobility, with routes of communication and interconnection. [Art. 12, 13.](#)
7. Promoter of primary economic development (rural / urban: forestry, livestock, agriculture and others). [Art. 1, 1, 11, 25, 47.](#)
8. Promoter of the development of industry, commerce and services (secondary, tertiary and other sectors). [Art. 1.](#)

1. Careful in air quality. [Art. 12, 25.](#)
2. Clean and responsible of waste. [Art. 12, 25.](#)
3. Careful of the environmental image. [Art. 12.](#)
4. Careful and responsible of natural resources. [Art. 1, 47.](#)
5. Care and responsible of soil with an effective land management system. [Art. 1.](#)
6. Careful and responsible of water. [Art. 3, 6, 11, 12.](#)
7. Responsible of combating climate change. [Art. 12.](#)
8. Promoter of environmental education. [Art. 12.](#)

1. Provider of public services. [Art. 11, 12.](#)
2. Promoter of sport and integral recreation of the population. [Art. 1.](#)
3. Migration and promoter of ethnic and social integration. [Art. 8, 11.](#)
4. Promoter of gender equality. [Art. 3, 3, 7, 26.](#)
5. Responsible for vulnerable and at-risk populations. [Art. 10.](#)
6. Promoter of public health. [Art. 9, 22.](#)
7. Promoter of quality basic education. [Art. 13, 26.](#)
8. Promoter of infrastructure for dignified housing. [Art. 11, 25.](#)
9. Promoter of building citizenship. [Art. 15, 21, 25, 27.](#)
10. Promoter of the protection and preservation of cultural heritage. [Art. 4.](#)
11. Responsible of eradicating Poverty. [Art. 12, 13, 25, 26.](#)
12. Promoter of the development of the childhood, youth and old adults. [Art. 10, 12, 24.](#)

4.-Sustainable environmental development

3.-Social inclusive development



International Declarations and Conventions on Human Rights

Universal Declaration of Human Rights

International Covenant on Civil and Political Rights

International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights

United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples

International Charter of Physical Education, Physical Activity and Sport

Convention Concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage

La ISO 18091 y el catálogo de Derechos Humanos de la CNDH

1.-Desarrollo institucional para la gobernanza

1. Gobierno planificado y organizado con un sistema integral de gestión de la calidad. DH 14, 17, 30, 46.
2. Asociado, solidario y vinculado. DH 12.
3. Competencia y continuidad de los servidores públicos.
4. Participación de la comunidad en políticas públicas y programas. DH 8, 13, 28, 31, 49.
5. Fiscalmente responsable con una sana administración (on financiera. DH 45, 46.
6. Resiliente y promotor de la protección civil y de los servicios de emergencia DH 6.
7. Uso sistemático de tecnología de la información y la comunicación (TIC's). DH 28, 30.
8. Marco jurídico vigente y actualizado. DH 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.
9. El Estado de Derecho y los Derechos Humanos prevalecen en el gobierno Local DH 1, 4, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 52.
10. Transparente y con acceso a la información. pública DH 8, 10, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 53.
11. Consciente y responsable de la seguridad pública DH 6, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25.

2.-Desarrollo económico sostenible

1. Promotor de las alternativas económicas innovadoras. DH 7, 26, 44.
2. Promotor de las oportunidades de trabajo decente. DH 7, 41, 44, 45, 46, 48, 49.
3. Responsable de la seguridad alimentaria DH 1, 37, 46.
4. Promotor de la educación y la capacitación para el empleo local DH 7, 41, 44, 45, 48, 49.
5. Promotor del turismo. DH 11, 38, 42.
6. Responsable de la movilidad sostenible y segura, con rutas de comunicación e interconexión. DH 11, 38, 50.
7. Promotor del desarrollo del sector económico primario (rural/urbano: forestal, ganadería, agrícola y otros). DH 7, 26, 40, 41, 44, 45.
8. Promotor de desarrollo de la industria, el comercio y los servicios (secundario, terciario y otros sectores). DH 7, 26, 44, 45.

1. Cuidadoso de la calidad del aire DH 34, 38.
2. Limpio y responsable de la basura. DH 34, 38.
3. Cuidadoso de la imagen del entorno DH 38.
4. Cuidadoso y responsable de los recursos naturales DH 36, 38, 41.
5. Cuidadoso y responsable del suelo con un sistema eficaz de ordenamiento territorial. DH 26, 38, 41.
6. Cuidadoso y responsable del agua. DH 36, 38.
7. Responsable del combate al cambio climático. DH 38.
8. Promotor de la educación ambiental. DH 31, 33, 36, 38.

1. Prestador de servicios públicos. DH 1, 33, 34, 36, 43, 46.
2. Promotor de los deportes y la recreación integral de la población. DH 33, 42, 43.
3. Migración y promoción de la integración étnica y social. DH 2, 4, 9, 13, 40, 50.
4. Promotor de la equidad de género. DH 2, 3, 4, 27, 44, 45, 47.
5. Responsable de la población vulnerable y en riesgo. DH 1, 2, 3, 4, 13, 20, 47, 48, 49, 50.
6. Promotor de la salud pública. DH 1, 27, 34, 36, 37, 45, 46, 49.
7. Promotor de la educación básica de calidad. DH 33, 42, 43, 47.
8. Promotor de la infraestructura para la vivienda digna. DH 26, 35.
9. Promotor de la construcción de ciudadanía. DH 8, 9, 10, 12, 13, 31, 33.
10. Promotor de la protección y preservación del patrimonio cultural. DH 33, 40, 42.
11. Responsable de la erradicación de la pobreza. DH 26, 35, 37, 40, 44, 46, 50.
12. Promotor del desarrollo de la niñez, la juventud y los adultos mayores DH 47, 49.

4.-Desarrollo ambiental sostenible

3.-Desarrollo social incluyente

1. Derecho a la vida	19. Seguridad jurídica para los procesados en materia penal	37. Derecho a la alimentación
2. Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación	20. Derecho de la víctima u ofendido	38. Derecho a un medio ambiente sano
3. Igualdad entre mujeres y hombres	21. Seguridad jurídica en las detenciones ante la autoridad judicial	39. Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad
4. Igualdad ante la ley	22. Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas	40. Derecho de los pueblos y comunidades indígenas
5. Libertad de la persona	23. Seguridad jurídica en los juicios penales	41. Derechos agrarios
6. Derecho a la integridad y seguridad personales	24. Derecho a la inviolabilidad del domicilio	42. Derecho de acceso a la cultura
7. Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio	25. Derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas	43. Derecho a la cultura física y el deporte
8. Libertad de expresión	26. Derecho a la propiedad	44. Derecho al trabajo
9. Libertad de conciencia	27. Derechos sexuales y reproductivos	45. Derechos en el trabajo
10. Libertad de imprenta	28. Derecho de acceso a la información	46. Derecho a la seguridad social
11. Derecho a la libertad de tránsito y residencia	29. Derecho a la protección de datos personales	47. Derechos de las niñas, niños y adolescentes
12. Libertad de asociación, reunión y manifestación	30. Derecho de petición	48. Derechos de las personas con discapacidad
13. Libertad religiosa y de culto	31. Derecho a la ciudadanía	49. Derechos de las personas adultas mayores
14. Derecho de acceso a la justicia	32. Derecho a la reparación integral y a la máxima protección	50. Derechos de las personas migrantes
15. Derecho a la irretroactividad de la ley	33. Derecho a la educación	51. Derecho a la reparación integral del daño
16. Derecho de audiencia y debido proceso legal	34. Derecho a la salud	52. Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos
17. Principio de legalidad	35. Derecho a la vivienda	53. Derecho a la verdad
18. Seguridad jurídica en materia de detención	36. Derecho al agua y saneamiento	

Observatorios Ciudadanos Integrales

*La ISO 18091 como herramienta para la participación
ciudadana*

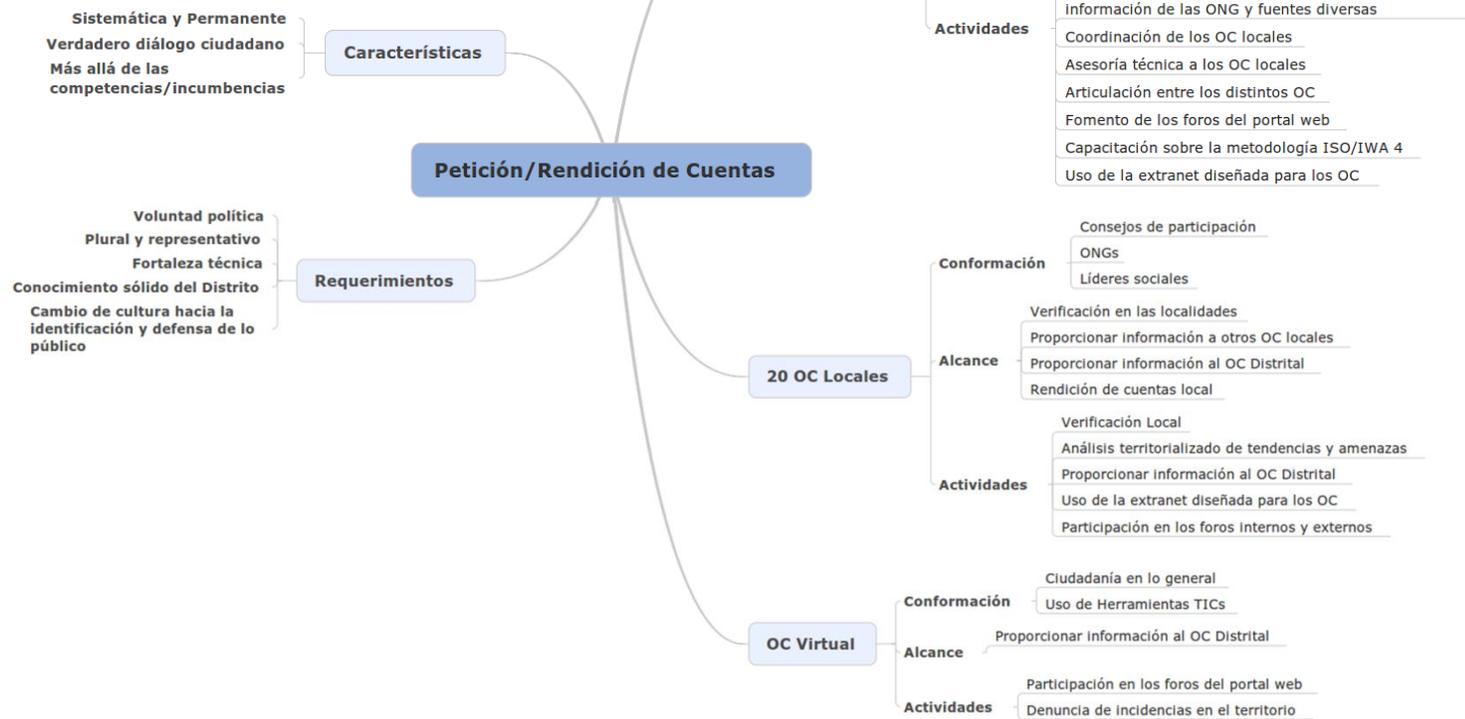


32 Experiencias de Observatorios Ciudadanos

Observatorios Ciudadanos Bogotá, Colombia

1. Observatorio Ciudadano de Usaquén
2. Observatorio Ciudadano de Chapinero
3. Observatorio Ciudadano de Santa Fe
4. Observatorio Ciudadano de San Cristóbal
5. Observatorio Ciudadano de Usme
6. Observatorio Ciudadano de Tunjuelito
7. Observatorio Ciudadano de Bosa
8. Observatorio Ciudadano de Kennedy
9. Observatorio Ciudadano de Fontibón
10. Observatorio Ciudadano de Engativá

11. Observatorio Ciudadano de Suba
12. Observatorio Ciudadano de Barrios Unidos
13. Observatorio Ciudadano de Teusaquillo
14. Observatorio Ciudadano de Los Mártires
15. Observatorio Ciudadano de Antonio Nariño
16. Observatorio Ciudadano de Puente Aranda
17. Observatorio Ciudadano de La Candelaria
18. Observatorio Ciudadano de Rafael Uribe Uribe
19. Observatorio Ciudadano de Ciudad Bolívar
20. Observatorio Ciudadano de Sumapaz



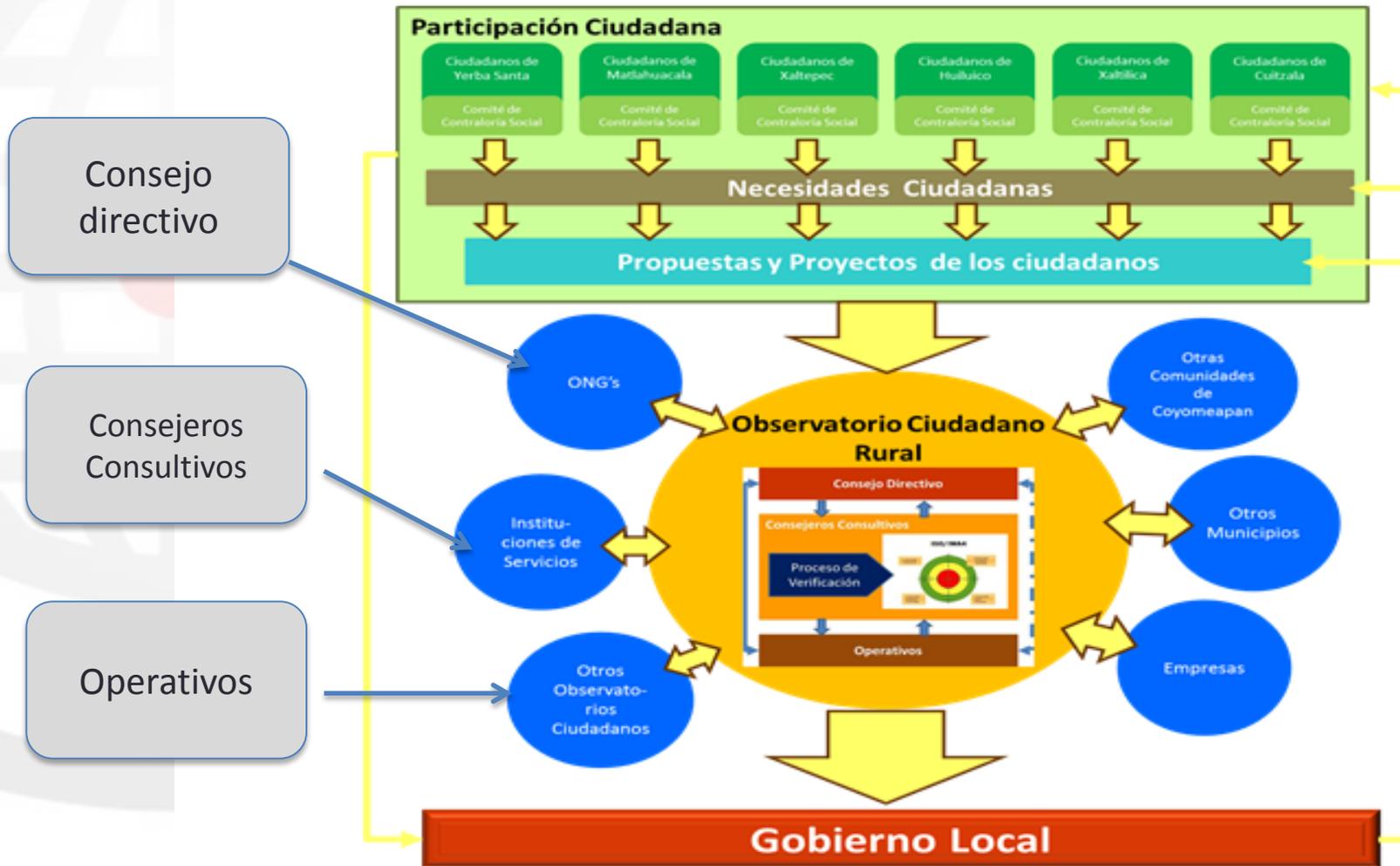
Observatorio Ciudadano Aguascalientes, Ags.



Observatorio Ciudadano Coyomeapan, Puebla



Modelo del Observatorio Ciudadano Rural -Equipo de Reflexión y Acción-

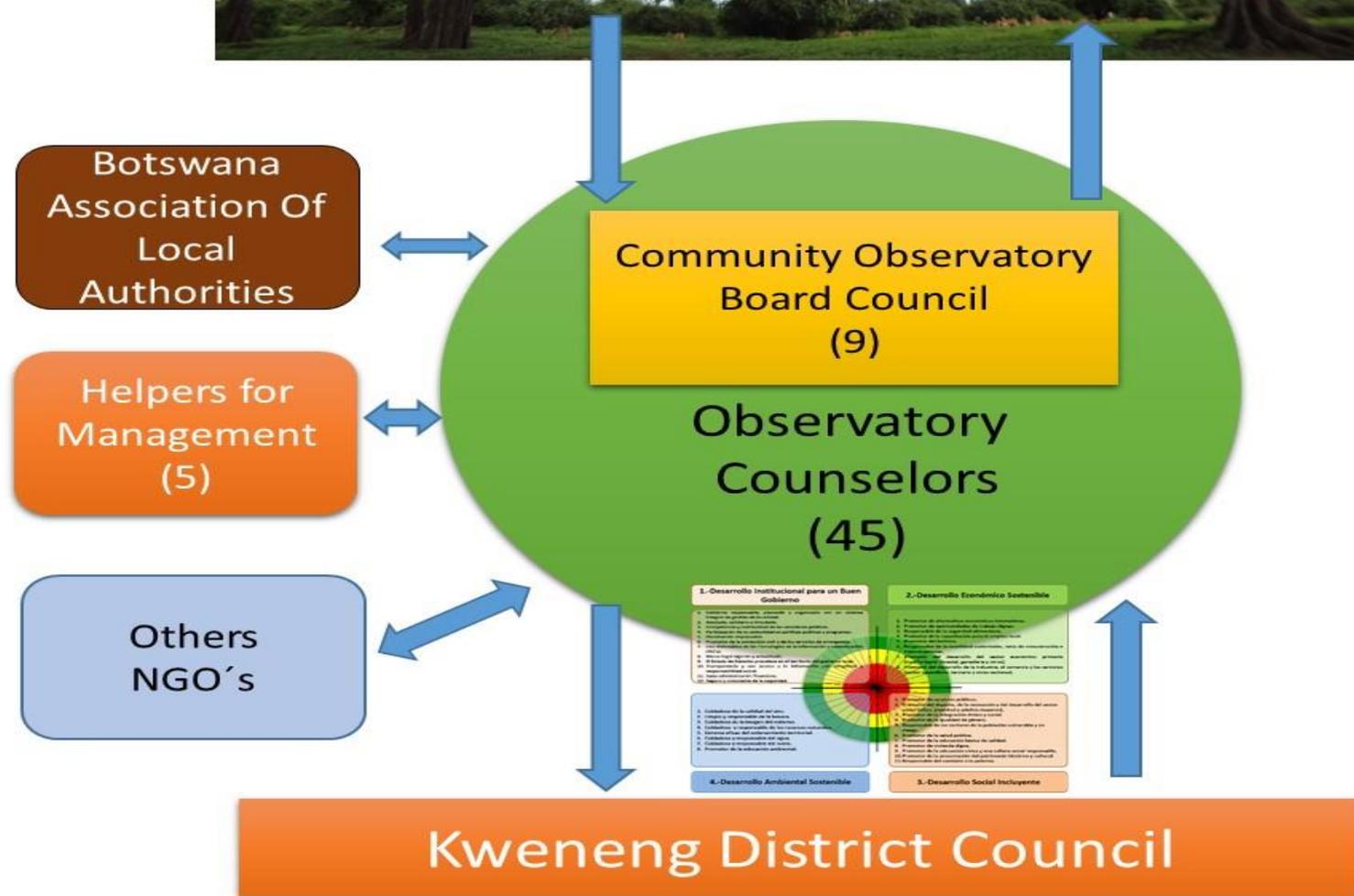
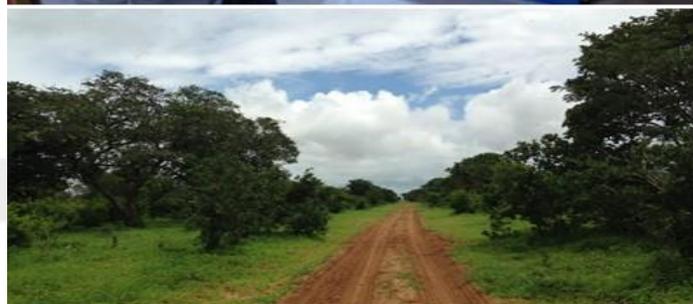


Comunicación, información y su medio de soporte

Observatorio Ciudadano Integral del Kweneng District Council, Botswana



Kweneng District Council Community





La ISO 18091 y la UNAM

Relación de transversalidad entre dependencias (proveería posible de la UNAM) e indicadores de políticas públicas (usando la ISO 18091)

1. Desarrollo institucional para la gobernanza

1. Gobierno planificado y organizado con un sistema integral de gestión de la calidad. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Contaduría y Administración; Facultad de Derecho; Facultad de Economía; FES Acatlán; FES Aragón; FES Cuautitlán; Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León; Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia; Coordinación de Estudios de Posgrado Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Programa Universitario de Estudios del Desarrollo; Instituto de Investigaciones Económicas.

2. Asociado, solidario y vinculado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Economía; FES Acatlán; Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León; Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia; Coordinación de Estudios de Posgrado; Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales; Programa Universitario de Derechos Humanos;

Programa Universitario de Estudios del Desarrollo; Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad; Instituto de Investigaciones Económicas; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto de Investigaciones Sociales; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

3. Competencia y continuidad de los servidores públicos. Facultad de Arquitectura; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Contaduría y Administración; Facultad de Derecho; Facultad de Economía; FES Acatlán; FES Aragón; FES Cuautitlán; FES Iztacala; Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León; Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia; Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia; Coordinación de Estudios de Posgrado; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Centro de Investigaciones y Estudios de Género; Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras; Instituto de Investigaciones Económicas; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto de Investigaciones Sociales; Red de Educación Continua; Programa Universitario de Estudios del Desarrollo; Programa Universitario de Diversidad Cultural e Interculturalidad; Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

4. Participación de la comunidad en políticas públicas y programas. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Derecho; FES Acatlán; FES Aragón; Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León; Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia; Escuela Nacional de Trabajo Social; Coordinación de Estudios de Posgrado; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Programa Universitario de Derechos Humanos; Programa Universitario de Estudios del Desarrollo; Centro de Investigaciones y Estudios de Género; Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad; Programa Universitario de Diversidad Cultural e Interculturalidad; Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto de Investigaciones Sociales

5. Fiscalmente responsable con una sana administración financiera. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Contaduría y Administración; Facultad de Derecho; Facultad de Economía; FES Acatlán; FES Aragón; FES Cuautitlán; FES Iztacala; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto de Investigaciones Económicas

6. Resiliente y promotor de la protección civil y de los servicios de emergencia. Facultad de Arquitectura; FES Acatlán; FES Aragón; Facultad de Ingeniería; Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico; Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada; Centro de Geociencias; Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental; Programa de Investigación en Cambio Climático; Programa Universitario de Ciencia e Ingeniería de Materiales; Programa Universitario del Medio Ambiente; Instituto de Ciencias Físicas; Instituto de Física; Instituto de Geofísica; Instituto de Geografía; Instituto de Ingeniería; Instituto de Investigaciones en Materiales; Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Programa Universitario de Estudios del Desarrollo; Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad

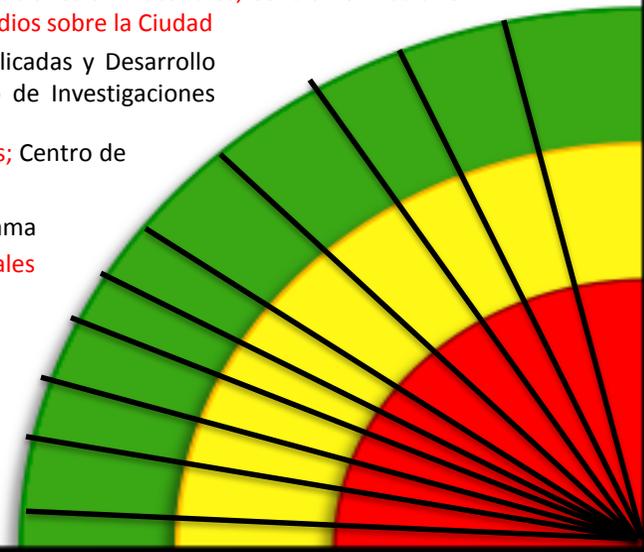
7. Uso sistemático de las TIC para el Gobierno Electrónico. Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación; Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico; Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y la Información; Instituto de Investigaciones Económicas; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto de Investigaciones Sociales; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

8. Marco Jurídico vigente y actualizado. Instituto de Investigaciones Jurídicas; Facultad de Derecho; FES Acatlán; FES Aragón; Programa Universitario de Derechos Humanos; Centro de Investigaciones y Estudios de Género; Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad; Instituto de Investigaciones Sociales

9. El Estado de Derecho y los Derechos Humanos prevalecen en el municipio. Instituto de Investigaciones Jurídicas; Facultad de Derecho; FES Acatlán; FES Aragón; Programa Universitario de Derechos Humanos; Centro de Investigaciones y Estudios de Género; Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad; Instituto de Investigaciones Sociales

10. Transparente y con acceso a la información pública. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Contaduría y Administración; Facultad de Derecho; Facultad de Economía; FES Acatlán; FES Aragón; FES Cuautitlán; FES Iztacala; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales; Instituto de Investigaciones Económicas; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto de Investigaciones Sociales

11. Consiente y responsable de la seguridad pública. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Derecho; FES Acatlán; FES Aragón; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Programa Universitario de Derechos Humanos; Programa Universitario de Estudios del Desarrollo; Centro de Investigaciones y Estudios de Género; Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad; Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto de Investigaciones Sociales



2. Desarrollo económico sostenible

1. Promotor de alternativas económicas innovadoras. **Coordinación de Innovación y Desarrollo;** Facultad de Ciencias; **Instituto de Ingeniería;** Instituto de Energías Renovables; **Instituto de Investigaciones Biomédicas;** Centro de Nanociencias y Nanotecnología; **Facultad de Economía;** Facultad de Contaduría y Administración; Instituto de Investigaciones Económicas

2. Promotor de oportunidades de trabajo decente. **Coordinación de innovación y Desarrollo;** Facultad de Economía; **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;** Facultad de Derecho; **Instituto de Investigaciones Jurídicas;** Facultad de Contaduría y Administración; Instituto de Investigaciones Económicas

3. Responsable de la seguridad alimentaria. **Programa Universitario de alimentos;** Facultad de Economía; **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;** Programa Universitario de Estudios del Desarrollo; Instituto de Investigaciones Económicas

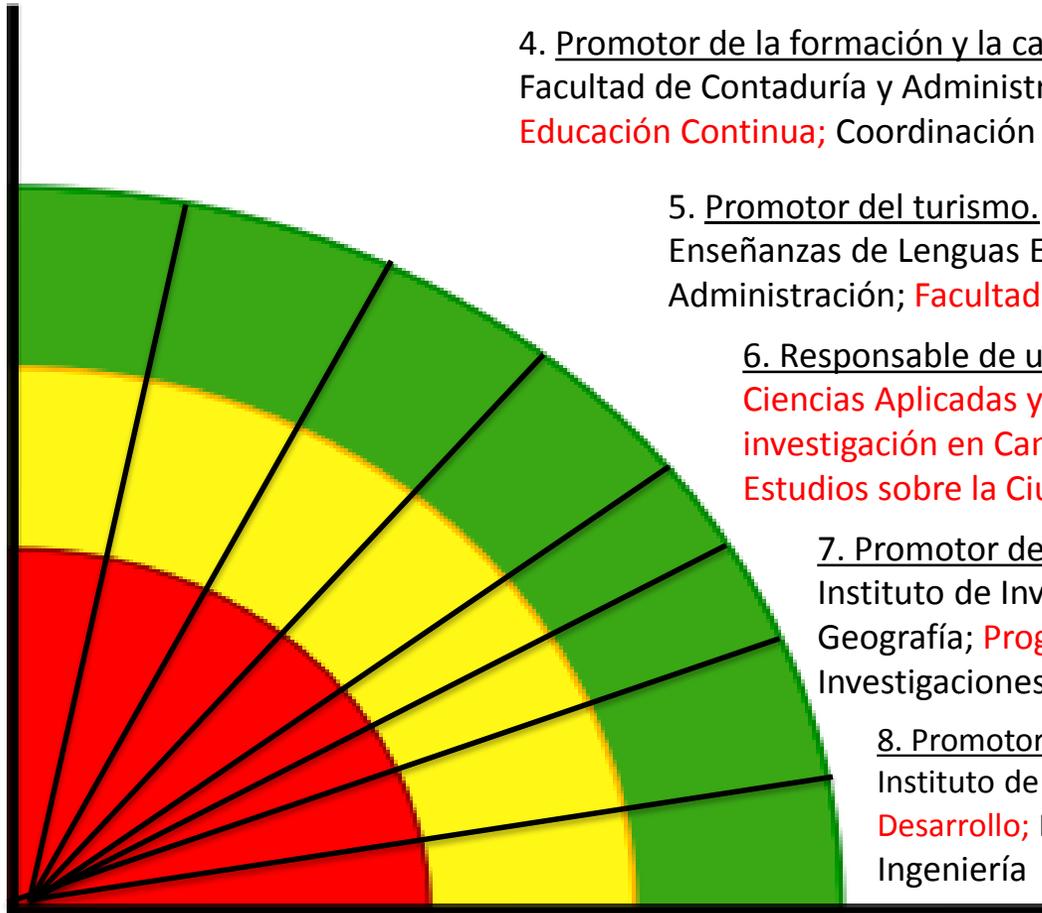
4. Promotor de la formación y la capacitación para el empleo local. **Coordinación de Innovación y Desarrollo;** Facultad de Contaduría y Administración; **Facultad de Economía;** Coordinación de Estudios de Posgrado; **Red de Educación Continua;** Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia

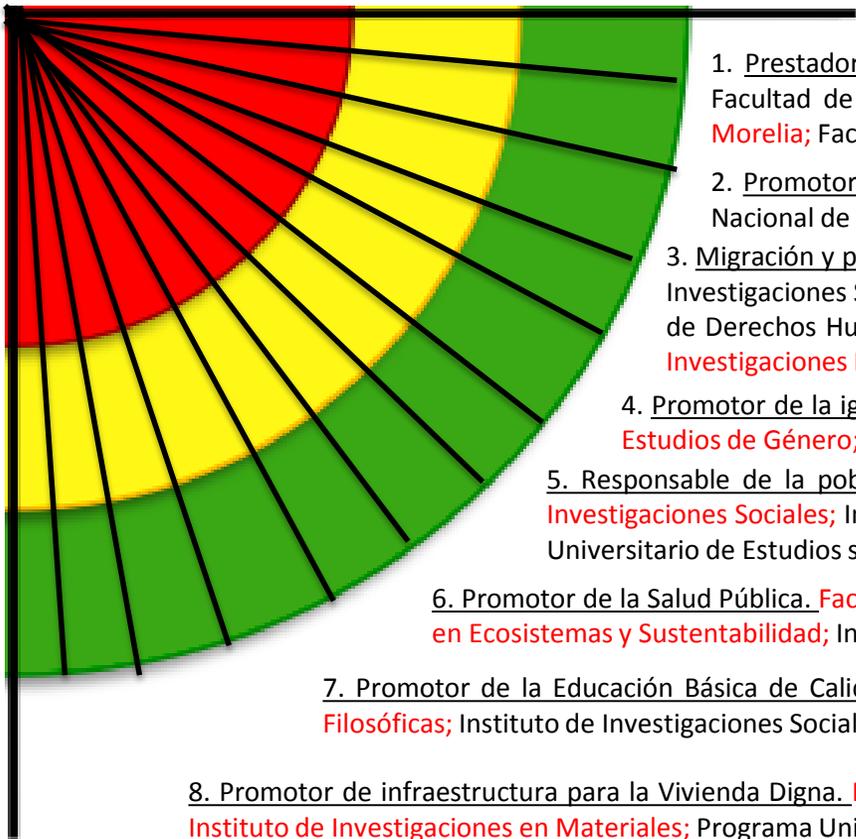
5. Promotor del turismo. **Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad;** Centro de Enseñanzas de Lenguas Extranjeras; **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;** Facultad de Contaduría y Administración; **Facultad de Economía;** Instituto de Geografía; Instituto de Investigaciones Económicas

6. Responsable de una movilidad sostenible y segura, con rutas de comunicación e interconexión. **Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico;** Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental; **Programa de investigación en Cambio Climático;** Programa Universitario del Medio Ambiente; **Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad;** Instituto de Ecología; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

7. Promotor del desarrollo económico primario. **Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental;** Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad; **Facultad de Economía;** Instituto de Geografía; **Programa Universitario de Estudios del Desarrollo;** Instituto de Ecología; Instituto de Investigaciones Económicas

8. Promotor del desarrollo de la industria, el comercio y los servicios. **Instituto de Investigaciones en Materiales;** Instituto de Química; **Facultad de Economía;** Facultad de Ingeniería; **Programa Universitario de Estudios del Desarrollo;** Facultad de Contaduría y Administración; Instituto de Investigaciones Económicas; Instituto de Ingeniería





1. Prestador de servicios públicos. **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;** Facultad de Contaduría y Administración; **Facultad de Derecho;** Facultad de Economía; **FES Acatlán;** Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León; **Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia;** Facultad de Ingeniería; **Programa Universitario de Estudios del Desarrollo;** Instituto de Investigaciones Económicas.

2. Promotor del deporte y la recreación integral de la población. Dirección General del Deporte Universitario; **Facultad de Psicología;** Escuela Nacional de Trabajo Social; **Instituto de Investigaciones Sociales**

3. Migración y promotor de la Integración Étnica y Social. Instituto de Investigaciones Antropológicas; **Escuela Nacional de Trabajo Social;** Instituto de Investigaciones Sociales; **Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad en América Latina;** Programa Universitario de Derechos Humanos; **Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe;** Centro de Investigaciones sobre América del Norte; **Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur;** Instituto de Geografía

4. Promotor de la igualdad de género. **Programa Universitario de Derechos Humanos;** Instituto de Investigaciones Jurídicas; **Centro de Investigaciones y Estudios de Género;** Instituto de Investigaciones Sociales

5. Responsable de la población vulnerable y en riesgo. **Instituto de Investigaciones Antropológicas;** Instituto de Investigaciones Económicas; **Instituto de Investigaciones Sociales;** Instituto de Investigaciones Jurídicas; **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;** Facultad de Economía; **Facultad de Medicina;** Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad

6. Promotor de la Salud Pública. **Facultad de Medicina;** Facultad de Odontología; **Instituto de Investigaciones Sociales;** Facultad de Psicología; **Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad;** Instituto de Ecología

7. Promotor de la Educación Básica de Calidad. **Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación;** Facultad de Filosofía y Letras; **Instituto de Investigaciones Filosóficas;** Instituto de Investigaciones Sociales; **FES Acatlán;** FES Aragón; **Instituto de Investigaciones Históricas;** Coordinación de Difusión Cultural

8. Promotor de infraestructura para la Vivienda Digna. **Facultad de Arquitectura;** Facultad de Ingeniería; **Instituto de Investigaciones Jurídicas;** Instituto de Investigaciones Antropológicas; **Instituto de Investigaciones en Materiales;** Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad

9. Promotor de la construcción de ciudadanía. **Facultad de Derecho;** Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; **Escuela Nacional de Trabajo Social;** Instituto de Investigaciones Jurídicas; **Instituto de Investigaciones Filosóficas;** Instituto de Investigaciones Sociales; **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;** Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad en América Latina; **Coordinación de Difusión Cultural;** Coordinación de Humanidades; **Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad;** Instituto de Ecología; **Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad**

10. Promotor de la protección y preservación del Patrimonio Cultural. **Facultad de Arquitectura;** Facultad de Filosofía y Letras; **Instituto de Investigaciones Históricas;** Instituto de Investigaciones Jurídicas; **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;** Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad

11. Responsable de erradicar la Pobreza. **Facultad de Economía;** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; **Instituto de Investigaciones Económicas;** Instituto de Investigaciones Antropológicas; **Programa Universitario de Estudios del Desarrollo;** Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad

12. Promotor del desarrollo de la niñez, juventud y adultos mayores. Dirección General del Deporte Universitario; **Facultad de Psicología;** Escuela Nacional de Trabajo Social; **Instituto de Investigaciones Sociales;** Programa Universitario de Derechos Humanos; **Centro de Investigaciones y Estudios de Género;** Facultad de Medicina; Facultad de Odontología; Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; **Programa Universitario de Estudios del Desarrollo**

3. Desarrollo social
incluyente

1. Cuidadoso en la calidad del aire. Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad; Instituto de Ecología; Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad; Programa de Investigación del Cambio Climático; Programa Universitario del Medio Ambiente; Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental; Instituto de Energías Renovables; Centro de Ciencias de la Atmósfera; Facultad de Ingeniería; Facultad de Química

2. Limpio y responsable de los residuos. Facultad de Ingeniería; Facultad de Química; Instituto de Ecología; Instituto de Ingeniería; Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad; Programa de Investigación del Cambio Climático; Programa Universitario del Medio Ambiente

3. Cuidadoso de la imagen del entorno. Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental; Facultad de Arquitectura; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Ingeniería; Instituto de Ingeniería ; Instituto de Investigaciones Sociales

4. Cuidadoso y responsable de los recursos naturales. Facultad de Ciencias; Facultad de Derecho; Instituto de Ecología; Instituto de Energías Renovables; Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad; Instituto de Investigaciones Jurídicas

5. Responsable del suelo con un sistema eficaz de ordenamiento territorial. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Derecho; Instituto de Geografía; Instituto de Ingeniería; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto de Investigaciones Sociales; Programa Universitarios de Estudios sobre la Ciudad

6. Cuidadoso y responsable del agua. Facultad de Ciencias; Facultad de Ingeniería; Facultad de Química; Instituto de Biología; Instituto de Ciencias del Mar y Limnología; Instituto de Ingeniería; Instituto de Química

7. Responsable del combate al cambio climático. Centro de Ciencias de la Atmósfera; Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental; Facultad de Ingeniería; Instituto de Ecología; Instituto de Energías Renovables; Instituto de Ingeniería; Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad; Programa de Investigación del Cambio Climático; Programa Universitario del Medio Ambiente

8. Promotor de la educación ambiental. Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental; Facultad de Derecho; Facultad de Ingeniería; Instituto de Ecología; Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Programa de Investigación del Cambio Climático; Programa Universitario del Medio Ambiente

4. Desarrollo
ambiental sostenible



Nos gustaría compartirles más información relacionada con la Norma ISO 18091, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de Naciones Unidas, así como elementos de alineación relacionados con la Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y el Anexo B de la ISO 18091.

Si es de su interés compártanos su correo electrónico y con gusto les enviaremos la información.

CONTACTO

Dr. Carlos Gadsden Carrasco
cg@gobiernosconfiables.org

¿QUÉ ESPERAMOS LOGRAR?

Distinguir municipios

En ranking **comprometido**

**BRONCE: COMPROMISO
TOTAL**



**PLATA: TODOS
LOS PROCESOS**



**ORO: TODOS
LOS
CIUDADANOS**



**PLATINO: TODOS LOS
OBJETIVOS**

www.gobiernosconfiables.org

Reconocimiento “Compromiso Total”

Derechos Reservados ®

Nivel Bronce

**ISO CONFIABLE,
ONU SOSTENIBLE**

COMPROMISO TOTAL



TODOS LOS PROCESOS



TODOS LOS CIUDADANOS



TODOS LOS OBJETIVOS

TODOS LOS MUNICIPIOS ANAC COMPROMETIDOS CLASE MUNDIAL

Que los MUNICIPIOS puedan ser clasificados como COMPROMETIDOS en el ranking: ISO CONFIABLE, ONU SOSTENIBLE pudiendo identificar el nivel en que se encuentran, así como sus áreas de oportunidad y, en su caso, sus mejores prácticas con base en los resultados obtenidos en la revisión con ISO 18091 y ODS.

www.gobiernosconfiables.org

Reconocimiento “Compromiso Total”

Derechos Reservados ®

Nivel Bronce

**ISO CONFIABLE,
ONU SOSTENIBLE**

COMPROMISO TOTAL



TODOS LOS PROCESOS



TODOS LOS CIUDADANOS



TODOS LOS OBJETIVOS

TODOS LOS MUNICIPIOS ANAC COMPROMETIDOS

Con este diagnóstico, basado en la norma de Calidad para municipios ISO 18091, que se traduce en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el municipio se coloca de entrada como **MUNICIPIO COMPROMETIDO** en la Agenda 2030 de la ONU sobre SOSTENIBILIDAD y de ISO sobre CONFIABILIDAD. Esto sería un ejemplo mundial como gobierno local y poco a poco podrían ir progresando en la escala

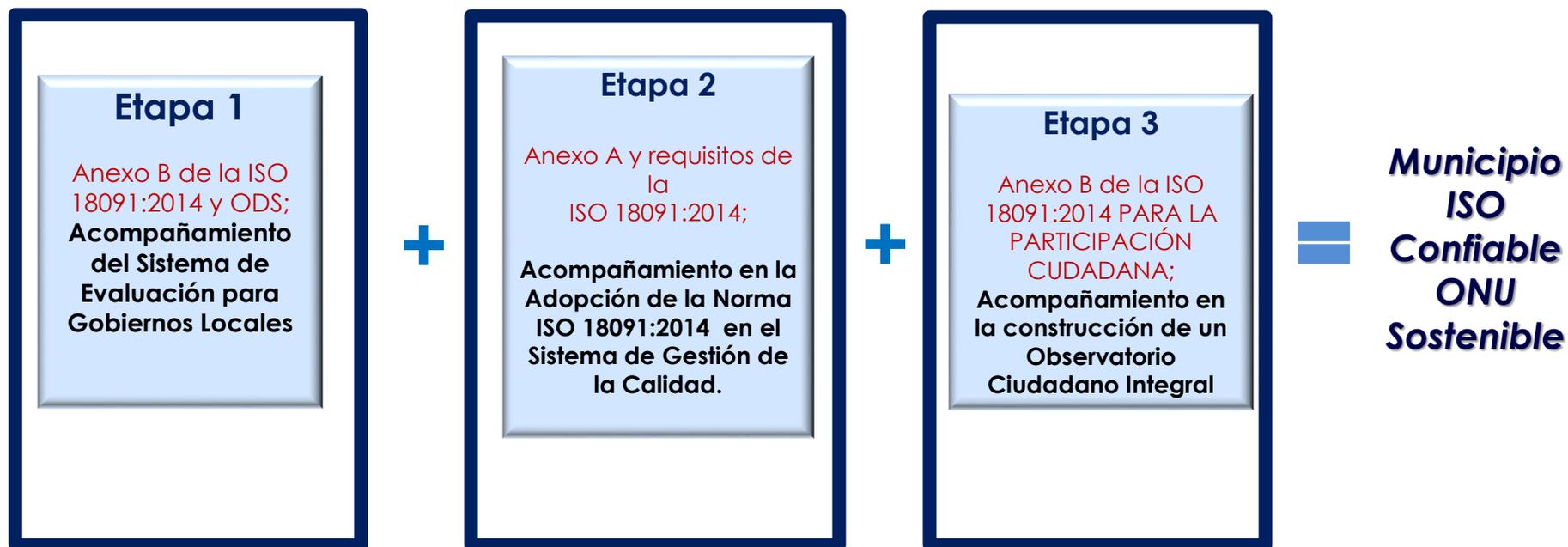
www.gobiernosconfiables.org

Reconocimiento “Compromiso Total”

Derechos Reservados ®

Nivel Bronce

Etapas del Proyecto



www.gobiernosconfiables.org

Reconocimiento “Compromiso Total”

Derechos Reservados ®

Nivel Bronce

¿En qué consiste el Reconocimiento Compromiso Total?

Queremos reconocer a los municipios como actores líderes que construyen sociedades con gobernabilidad, legitimidad, integración sustentable y que a través de estas acciones se distingan de otros gobiernos municipales.

Le invitamos a ser parte de este proyecto nacional de alcance internacional **“Municipio Comprometido”** en el que en dos meses y medio se trabajará de la mano de su administración para evaluar la implementación de la norma de calidad ISO 18091 y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), los cuales son prioridades mundiales a futuro para los gobiernos municipales.

Al final de este proceso, los **“Municipios Comprometidos”** serán evaluados para obtener el reconocimiento **“Nivel Bronce – Compromiso Total”** emitido por el *World Council for Quality*, que simboliza el pacto de los Municipios con los principios de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el esfuerzo que han realizado con respecto a estándares internacionales como la ISO 18091 y los ODS.

www.gobiernosconfiables.org

Reconocimiento **“Compromiso Total”**

Derechos Reservados ®



Nivel Bronce

Beneficios para los Municipios

INICIO DE LA GESTIÓN – ETAPA DE PLANEACIÓN

- Incluir en la plataforma de gobierno, indicadores y políticas públicas enfocadas en el desarrollo sostenible de los gobiernos locales a través de estándares nacionales e internacionales.
- Diagnosticar la situación de la gestión municipal y a partir de esto, desarrollar estrategias que se pueden traducir en programas o líneas de acción del nuevo Plan Municipal de Gobierno.
- Alinear la propuesta del Plan Municipal de Gobierno con estándares nacionales e internacionales.

www.gobiernosconfiables.org

Reconocimiento “Compromiso Total”

Derechos Reservados ®



Nivel Bronce

Beneficios para los Municipios

DURANTE LA GESTIÓN / ETAPA DE DESARROLLO

- Demostrar su compromiso con el mejoramiento de la gestión municipal a sus ciudadanos a través de evaluaciones externas.
- Evaluar su gestión a través de estándares nacionales e internacionales.
- Integrarse en la red de Municipios Comprometidos.
- Ser reconocidos por un organismo internacional especializado en temas de calidad en gobiernos municipales.

www.gobiernosconfiables.org

Reconocimiento “Compromiso Total”

Derechos Reservados ®



Nivel Bronce

Herramientas para lograrlo



TrustedGov

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



www.gobiernosconfiables.org

Reconocimiento “Compromiso Total”

Derechos Reservados ®

Nivel Bronce

Siguientes pasos:



NIVEL BRONCE
"Compromiso Total"

- Sesión de Autodiagnóstico con la Alta Dirección del Municipio. (online)
- Nombramiento de un enlace interno para gestionar el proyecto desde el municipio.
- Compartir con las áreas municipales la Agenda Humanista y recabar información.
- Verificación de evidencia de compromiso del municipio (online).
- Evento "Entrega de resultados"
- Planeación de próximos pasos.

www.gobiernosconfiables.org

Reconocimiento "Compromiso Total"

Derechos Reservados ®



Nivel Bronce



La ISO 18091 – Video de la Veeduría Distrital de Bogotá



Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos - Entrevista con el Dr. Carlos Gadsden, Presidente de **FIDEGOC**



Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos - Video OCI Institucional



SMARTCITY
EXPO **LATAM CONGRESS**

11-13 SEPTIEMBRE 2018
PUEBLA, MÉXICO
CENTRO EXPOSITOR

Información General

Smart City Expo LATAM Congress es la plataforma que reúne a representantes de ciudades, instituciones, organizaciones de la sociedad civil y empresas con el objetivo de identificar retos comunes y presentar soluciones orientadas a una mejor planeación urbana.

El congreso es un punto de encuentro para los principales agentes de cambio de las ciudades latinoamericanas con el fin de generar vínculos que fomenten la colaboración en vías de definir estrategias y futuras líneas de acción.



**TERRITORIOS
SUSTENTABLES Y
RESILIENTES**



**CO-CITIES: SOCIEDADES
PARTICIPATIVAS Y
COLABORATIVAS**



OPEN GOVERNMENT



**TRANSFORMACIÓN
DIGITAL**



**EMPRENDIMIENTO Y
DESARROLLO
ECONÓMICO**



+ 12,000
visitantes
profesionales



+ 100
gobiernos
nacionales y sub-
nacionales



+ 220
conferencistas



+ 140
empresas



+ 50
instituciones
colaboradoras



+ 250
ciudades
nacionales e
internacionales



<https://smartcityexpolatam.com/expo>

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PUEBLA
sigue

PUEBLA

Ciudad
"Progreso"



¿Le interesaría saber cómo **Amazon Web Services** en conjunto con **FIDEGOC** están habilitando a los municipios de México para que sean confiables a la vez que utilizan y obtienen ahorros en Tecnologías de la Información (TI)?

Le invitamos de manera exclusiva a este desayuno donde podrá conocer cómo elaborar su plan de desarrollo municipal a partir de un autodiagnóstico integral al mismo tiempo que conocerá los servicios de computo en la nube que le permitirán entregar soluciones ciudadanas a bajo costo.

APROVECHE Y UBIQUE LAS SOLUCIONES QUE ENCONTRARÁ EN ENTE MAGNO EVENTO DE SMART CITY A PARTIR DE UN AUTODIAGNÓSTICO INTEGRAL

8:15 Registro

8:30 Bienvenida

8:40 Gobiernos Confiables de Calidad Internacional con la ISO 18091 y los ODS de ONU. - FIDEGOC

9:30 Computo en la nube para el Sector Público Mexicano - Amazon Web Services

10:20 Sesión de preguntas.

10:30 Entrega de pases de acceso a nuestros registrados a Smart City Expo LATAM

¡Lo esperamos previo a Smart City Expo Latam!

Martes 11 de septiembre | 8:30 - 11:00 hrs.

Sírvase registrarse y confirmar su valiosa presencia al correo

mariana.velez@gobiernosconfiables.org o al 55 56627007

Evento gratuito por invitación - Cupo limitado bajo registro



Sede:

Centro de Convenciones, Puebla
Blvrd. Héroes de 5 de mayo 402, Barrio del Alto,
72000 Puebla, Pue.

¡URGEN GOBIERNOS Y CIUDADANOS CONFIABLES!

¿Cómo hacerlo?

Te invitamos a conocer y a explorar cómo construir esta nueva manera de gobernar con la sociedad asistiendo al

CURSO INTEGRAL DE INTRODUCCIÓN A GOBIERNOS DE CALIDAD INTERNACIONAL La ISO 18091 y los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de ONU



Curso introductorio a la Calidad en Gobiernos y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los gobiernos locales.

El participante conocerá las principales problemáticas de los gobiernos locales actuales y la importancia de contar con un visor y ordenador sistémico.

Podrá entender por qué y cómo los gobiernos locales deben enfocar sus políticas hacia el Desarrollo Sostenible y la Resiliencia.

A partir de lo anterior, podrá explicar con su propio entendimiento y realidad local, en qué consiste y cuál es el sentido profundo de explorar y aprender en la práctica los beneficios y ventajas de contar con un mapa que guíe la gobernanza utilizando la norma ISO 18091 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Fechas: 6 y 7 de noviembre

Costo: \$4,500.00*

Horario: 9 – 18 horas

Lugar: IMDOSOC Col. Guadalupe Inn, CDMX

¡PREGUNTE POR NUESTRAS
PROMOCIONES!

www.gobiernosconfiables.org

DIPLOMADO “GOBIERNOS DE CALIDAD INTERNACIONAL”

El curso integral de introducción es el primero de 8 módulos de nuestro Diplomado



FUNDACION INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE
GOBIERNOS CONFIABLES

Programa diseñado y estructurado para que aquellos que participan en la administración pública, consultores y ciudadanos; conozcan, aprendan y sean capaces de aplicar las herramientas y técnicas que propicien la construcción de un gobierno confiable, sostenible y resiliente a través de la implementación de la primera norma para gobiernos locales, la ISO 18091 “Sistema de Gestión de la Calidad – Directrices para aplicación de la Norma ISO 9001:2008 en el gobierno local y de los Objetivos del Desarrollo Sostenible”.



⇒ Conocer las herramientas para hacer un esquema integral que comprenda todo el conjunto de políticas públicas expresadas en servicios que el gobierno local debe proporcionar a la ciudadanía. De esta forma, entender que **la ISO 18091 es un mapa** indispensable.

⇒ Aprender una metodología sencilla para medir avances, evaluar el grado de eficacia y orientar las políticas, programas y materializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Utilizar las herramientas que provee la ISO 18091 para **construir en un lenguaje común**.

⇒ Contar con los elementos necesarios para implementar un sistema de gestión de calidad que permita al gobierno local, dirigir y controlar sus actividades desde el más alto nivel. La ISO 18091, además de ser un instrumento de medición y procesos, se transforma esencialmente en **una metodología para el liderazgo**.

⇒ Entender que el gobierno local al estar en condiciones de transparentar sus acciones y rendir cuentas a sus ciudadanos/as, abre espacios organizados para que, con una **participación comprometida**, estos/as **sean parte de la solución**.





MUNICIPIO
ISO CONFIABLE,
ONU SOSTENIBLE

www.gobiernosconfiables.org



Dr. Carlos Gadsden

cg@gobiernosconfiables.org

FIDEGOC
FUNDACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE
GOBIERNOS CONFIABLES

